



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Allende - EX-2025-00875250- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud el pago por la asistencia técnica brindada a la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad, para la cobertura en Muestras de carreras 2025 y visita de escuelas secundarias al Museo de Ciencias Interactivo de la FCQ, según IF-2025-00876588-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000014, emitida por el proveedor ALLENDE ALVAREZ AGUSTINA CUIT: 27-42385517-2, por la suma total de \$300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios asignados a la Prosecretaría de Comunicación Institucional.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.